



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA CINCO



INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA A LA MUNICIPALIDAD DE SENSUNTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE CABAÑAS. PERÍODO DEL 1 DE ENERO DE 2011 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

SAN SALVADOR, 19 DE AGOSTO DE 2014

INDICE

Pág.

1.	ASPECTOS GENERALES	1
1.1.	Resumen de los resultados de la auditoría	1
1.1.1.	Tipo de opinión del dictamen	1
1.1.2.	Sobre aspectos financieros	1
1.1.3.	Sobre aspectos de control interno	1
1.1.4.	Sobre aspectos de cumplimiento legal	2
1.1.5.	Análisis de informes de auditoría interna y firmas privadas de Auditoría	2
1.1.6.	Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores	2
2.	ASPECTOS FINANCIEROS	3
2.1	Dictamen de los auditores	3
2.2	Información financiera examinada	4
3.	ASPECTOS DE CONTROL INTERNO	5
3.1	Informe de los auditores	5-6
4.	ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL	7
4.1	Informe de los auditores	7
5.	ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA	8
6.	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	8





Ingeniero
Jesús Edgar Bonilla Navarrete
Alcalde Municipal de Sensuntepeque
Departamento de Cabañas
Presente.

En cumplimiento a lo establecido en la Constitución de la República, inciso 4° y las atribuciones y funciones establecidas en los Arts. 5, numeral 1, 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos efectuado auditoría a los estados financieros de la Municipalidad de Sensuntepeque, Departamento de Cabañas, por el período comprendido del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2012, cuyos resultados se describen a continuación:

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

1.1.1 Tipo de Opinión del dictamen.

Como resultado de la auditoría financiera practicada a la Municipalidad de Sensuntepeque, Departamento de Cabañas, por el período comprendido del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2012 y de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas, en nuestro dictamen hemos emitido opinión limpia.

1.1.2 Sobre Aspectos Financieros

En nuestra opinión los Estados Financieros presentados por la Administración de la Municipalidad de Sensuntepeque, Departamento de Cabañas, por el período comprendido del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2012, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera, los resultados de las operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria, de conformidad a las Normas y Principios de Contabilidad Gubernamental, emitidos por el Ministerio de Hacienda.

1.1.3 Sobre Aspectos de Control Interno

De conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental, dentro del Sistema de Control Interno y sus operaciones, no identificamos aspectos que de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental puedan considerarse condiciones reportables.

1.1.4 Sobre Aspectos de Cumplimiento Legal.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que con respecto a los rubros examinados, la Municipalidad de Sensuntepeque, Departamento de Cabañas, cumplió en todos los aspectos importantes con esas disposiciones.



1.1.5 Análisis de informes de auditoría interna y firmas privadas de auditoría.

Como resultado del análisis realizado a los informes de Auditoría Interna, no se identificaron observaciones que pudieran ser considerados como hallazgos de auditoría para ser reportados en el presente informe.

Efectuamos seguimiento a los Informes de Auditoría Externa para la Municipalidad de Sensuntepeque al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2012, practicados por la firma RCC A&C, S.A. DE C.V., Auditoría, Contabilidad y Consultoría, observando que los mismos no contienen hallazgos.

1.1.6 Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores.

Se dio seguimiento a la recomendación contenida en el informe de la auditoría anterior realizada por la Corte de Cuentas de la República, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2010, comprobando que la administración le dio cumplimiento.

2 ASPECTOS FINANCIEROS

2.1 DICTAMEN DE LOS AUDITORES

Ingeniero

Jesús Edgar Bonilla Navarrete
Alcalde Municipal de Sensuntepeque
Departamento de Cabañas
Presente.

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad de Sensuntepeque, Departamento de Cabañas, por el período comprendido del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2012. Estos Estados Financieros, son responsabilidad de la Administración. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base a nuestra auditoría.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen con base a pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros examinados, evaluación en base a los Principios de Contabilidad utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la entidad. Creemos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria de la Municipalidad de Sensuntepeque, Departamento de Cabañas, por el período del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2012, de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, los cuales se han aplicado uniformemente durante el período auditado, en relación con el período precedente.

San Salvador, 19 de agosto de 2014.

DIOS UNION LIBERTAD


Dirección de Auditoría Cinco



2.2 INFORMACIÓN FINANCIERA EXAMINADA

Los Estados Financieros considerados para nuestro examen, corresponden al período del 1 de enero de 2011 al 31 de Diciembre de 2012 y fueron:

- ✓ Estado de Situación Financiera.
- ✓ Estado de Rendimiento Económico.
- ✓ Estado de Flujo de Fondos.
- ✓ Estado de Ejecución Presupuestaria.
- ✓ Notas Explicativas a los Estados Financieros.

Los Estados Financieros se encuentran anexos a los papeles de trabajo.





3. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

3.1 INFORME DE LOS AUDITORES

Ingeniero

Jesús Edgar Bonilla Navarrete

Alcalde Municipal de Sensuntepeque

Departamento de Cabañas

Presente.

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad de Sensuntepeque, Departamento de Cabañas, por el período del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2012 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros, están libres de distorsiones significativas.

Al planificar y ejecutar la auditoría de la Municipalidad de Sensuntepeque, tomamos en cuenta el Sistema de Control Interno con el fin de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros presentados y no con el propósito de dar seguridad sobre dicho sistema.

La Administración de la Municipalidad de Sensuntepeque, es responsable de establecer y mantener el Sistema de Control Interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requiere de estimaciones y juicios de la administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las Políticas y Procedimientos de Control Interno. Los objetivos de un Sistema de Control Interno son proporcionar a la Administración afirmaciones razonables, no absolutas de que los bienes están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la Administración y están documentadas apropiadamente. Debido a limitaciones inherentes a cualquier Sistema de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del sistema a períodos futuros, está sujeta al riesgo de que los procedimientos sean inadecuados, debido a cambios en las condiciones o a que la efectividad del diseño y operación de las políticas y procedimientos puedan deteriorarse.

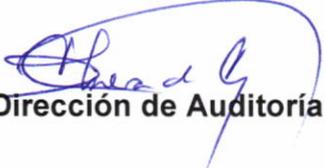
No identificamos aspectos que involucran el Sistema de Control Interno y su operación que consideremos son condiciones reportables de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental. Las condiciones reportables incluyen aspectos que llaman nuestra atención con respecto a deficiencias significativas en el diseño u operación del Sistema de Control Interno que, a nuestro juicio, podrían afectar en forma adversa la capacidad de la entidad para registrar, resumir y reportar datos financieros consistentes con las aseveraciones de la Administración en los Estados de Situación Financiera, de Rendimiento Económico, de Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria.

Una falla importante es una condición reportable, en la cual el diseño u operación de uno o más de los elementos del Sistema de Control Interno no reduce a un nivel relativamente bajo, el riesgo de que ocurran errores o irregularidades en montos que podrían ser significativos y no ser detectados por los empleados, dentro de un período, en el curso normal de sus funciones.

Nuestra revisión del Sistema de Control Interno no necesariamente identifica todos los aspectos de control interno que podrían ser condiciones reportables y, además no necesariamente revelaría todas las condiciones reportables que son también consideradas fallas importantes, tal como se define con anterioridad.

San Salvador, 19 de agosto de 2014.

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Dirección de Auditoría Cinco



4. ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL

4.1 INFORME DE LOS AUDITORES

Ingeniero

Jesús Edgar Bonilla Navarrete
Alcalde Municipal de Sensuntepeque
Departamento de Cabañas
Presente.

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria de la Alcaldía Municipal de Sensuntepeque, Departamento de Cabañas, por el período comprendido del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2012; y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen del cumplimiento con leyes, regulaciones, contratos, políticas, procedimientos y otras normas aplicables a la Municipalidad de Sensuntepeque, cuyo cumplimiento es responsabilidad de la Administración. Llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con tales disposiciones; sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría a los Estados Financieros antes citados, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con las mismas.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que, con respecto a los rubros examinados, la Municipalidad de Sensuntepeque, Departamento de Cabañas, cumplió en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones. Con respecto a los rubros examinados, nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que la Municipalidad de Sensuntepeque no haya cumplido en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones.

San Salvador, 19 de agosto de 2014.

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Dirección de Auditoría Cinco



5. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA.

Como resultado del análisis realizado a los Informes de Auditoría Interna, no se encontraron observaciones que ameriten ser incorporadas como hallazgos de auditoría en el período examinado.

Efectuamos seguimiento a los Informes de Auditoría Externa practicadas por la Firma RCC A & C, S.A. DE C.V., correspondientes a los años 2010 y 2011, observando que los informes no contenían hallazgos.

6. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

Como resultado del seguimiento a la recomendación contenida en el Informe de Auditoría a los Estados Financieros Presentados por la Alcaldía Municipal de Sensuntepeque, Departamento de Cabañas, Correspondiente al período del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2010, se constató que la Municipalidad le dio cumplimiento a la Recomendación No.1, del Hallazgo No.1.

